



*Tribunal Supremo Electoral*  
ACUERDO NÚMERO 514-2015

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, otorga independencia económica y funcional al Tribunal Supremo Electoral, sin supeditación a Organismo alguno del Estado y le asigna, entre otras atribuciones, la elaboración y ejecución de su presupuesto anual;

**CONSIDERANDO:**

Que este Tribunal, tradicionalmente ha otorgado a cada uno de sus trabajadores, que han tenido relación laboral al 30 de noviembre de cada año, un aporte navideño de CIEN QUETZALES EXACTOS (Q.100.00) y que la Jefe del Departamento de Administración de Personal con el Vo. Bo. de la Directora de Recursos Humanos de este Tribunal, en oficio No. DAP-O-496-12-2015 de fecha 30 de noviembre del presente año, indica que dicho bono está contemplado en el Presupuesto Analítico de Puestos y Remuneraciones del Tribunal Supremo Electoral del año en curso y que sí existe disponibilidad presupuestaria para otorgar dicho aporte, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º:** Otorgar un aporte navideño de CIEN QUETZALES EXACTOS (Q.100.00), a cada uno de los trabajadores de este Tribunal, que estén laborando con cargo a los renglones 011 y 022 del programa de funcionamiento, que hayan tenido relación laboral al 30 de noviembre del presente año, el cual será acreditado en la segunda quincena del mes de diciembre.

**ARTÍCULO 2º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL,** en la ciudad de Guatemala el nueve de diciembre de dos mil quince.

**COMUNÍQUESE.**



*[Signature]*  
Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez  
Magistrado Presidente

*[Signature]*  
Lic. Julio René Solórzano Barrios  
Magistrado Vocal I

*[Signature]*  
Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz  
Magistrado Vocal II

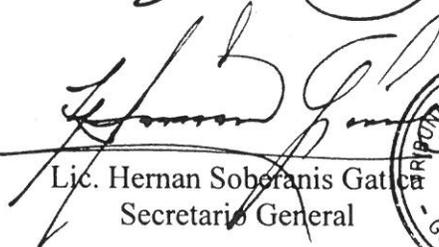


*Tribunal Supremo Electoral*

  
Msc. María Eugenia Mijangos Martínez  
Magistrada Vocal III

  
Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

  
Lic. Hernan Soberanis Gatica  
Secretario General

